

# DIEZ NOTAS SOBRE EL PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO

Escrito por Juan Carlos Tedesco

Juan Carlos Tedesco

## Resumen

Tras precisar el concepto de pacto, se analizan algunas de sus condiciones y características. El pacto debe formar parte de un proceso social anclado en el principio de construcción de una sociedad justa, que obliga a cada actor social a discutir y negociar públicamente sus opciones. Advierte la necesidad de diseñar esos acuerdos si queremos construir una sociedad sustentable y plantea que no siempre los actores que participan en el mismo conocen exactamente cuales serán las consecuencias de los cambios y que sólo en la fase de aplicación de las estrategias de cambio aparecen las verdaderas magnitudes de las transformaciones diseñadas previamente.

## Abstract

After specifying the meaning of *compromise*, the author analyses some of its requirements and features. A compromise must be a part in a general social process standing upon the construction of a fair society, one that obliges every social segment to discuss its opinion and to negotiate publicly. It warns about the need of planning carefully these agreements and it also suggests that the parts in charge of coming to an agreement often do not know what exactly will be the consequences of those terms, since only in the implementation phase of the process the real size of the previously designed strategies will eventually turn up.

1. En primer lugar, es importante que hagamos algunas precisiones sobre la articulación que existe entre las nociones de *pacto*, *concertación* y *consenso social*. Los pactos son acuerdos consensuados socialmente a través de procesos de concertación. En este sentido, el valor de los pactos no debe medirse sólo en función de su resultado final sino también del proceso que promueve. Dicho proceso puede tener momentos más intensos o más lentos, que pueden abarcar más o menos actores y más o menos amplitud desde el punto de vista de los compromisos asumidos. Los tres conceptos forman parte de una estrategia integral para enfrentar los problemas sociales, orientada a reducir los ámbitos de conflicto y avanzar en aquellos sobre los cuales es posible obtener acuerdos.

2. El pacto educativo no es un hecho aislado. Forma parte de un proceso social anclado en el principio de construcción de una sociedad justa. Este es un punto de partida muy importante ya que, a diferencia del capitalismo industrial tradicional, en el "nuevo capitalismo" el crecimiento económico puede dissociarse del desarrollo social. Hoy es posible crecer económicamente con exclusión, pobreza y desigualdad. El primer punto a discutir en un pacto social es, por ello, la necesidad de construir una sociedad más justa, una sociedad que se haga responsable por la suerte de los más débiles. La necesidad de mayores niveles de justicia, equidad y cohesión social es hoy una exigencia del desarrollo sustentable.

3. El Pacto Social y las estrategias de concertación implican resguardar la esfera de la política en la toma de decisiones, ya que obliga a cada actor social a discutir y negociar públicamente sus opciones. En términos generales, los pactos son resistidos o rechazados desde dos perspectivas diferentes. La primera es la que proviene de los enfoques económicos y políticos de inspiración "neo-liberal", según los cuales las decisiones no deben someterse a procesos de concertación ni de negociación política, sino que deben quedar libradas a los mecanismos del *mercado*, donde la lógica del comportamiento ciudadano es reemplazada por la del "cliente". La segunda es la que proviene de los enfoques fundamentalistas autoritarios,

según los cuales las decisiones son o deben ser tomadas sólo por los que controlan el manejo del aparato del Estado, excluyendo toda posibilidad de pluralismo y debate. Ambas perspectivas tienen en común la supresión de la política, del espacio público en donde se discute qué es lo que queremos para convivir y cómo llevarlo a cabo.

4. Pero el "nuevo capitalismo" tiene otra característica importante para nuestra discusión. Desde el punto de vista cultural, existe una redefinición de la relación con el pasado, el presente y el futuro. En el nuevo capitalismo, el pasado está asociado a lo obsoleto y el futuro es incierto y amenazante ("la sociedad del riesgo", en términos de Ulrich Beck). En este contexto, hay una fuerte concentración en el presente, una tendencia a focalizar todo en el corto plazo, en el aquí y ahora. La educación -tradicionalmente concebida como la responsable por la transmisión del patrimonio cultural y por la formación para un determinado proyecto futuro -, pierde sentido. Vivimos un clima cultural donde parece que no tenemos nada para transmitir. Los educadores quedamos desarmados, porque perdemos el lugar que teníamos como transmisores de la herencia cultural y formadores de ciudadanos del futuro. Colocar el proyecto de sociedad que queremos construir en la agenda de discusión pública es, desde este punto de vista, una actividad contra-cultural.

5. La idea (o el ideal) de justicia es fundamental en el pacto educativo, ya que sabemos que una persona sin educación de buena calidad quedará excluida del acceso tanto a los puestos de trabajo decentes como a la participación en las discusiones ciudadanas más importantes. Hoy más que nunca en la historia, la competitividad económica, la cohesión social y la democracia política están asociadas al progreso técnico, a la información y al conocimiento. A diferencia del pasado, ya no es posible incluirse socialmente, incorporarse al mercado de trabajo y desempeñarse como ciudadano reflexivo, sin una educación de buena calidad, una educación que permita entender el mundo contemporáneo, manejar los códigos en los cuales se mueve la sociedad y compartir los valores de la justicia.

6. Vistos desde esta perspectiva, es posible comprender las razones por las cuales los pactos educativos son tan difíciles. En esos pactos se discute la distribución del factor clave de la estructura actual del poder: la información y el conocimiento. Pero también permite comprender la necesidad de diseñar esos acuerdos si queremos construir una sociedad sustentable, digna de ser vivida. Este carácter necesario del pacto es el que alimenta la esperanza de su posibilidad. El pacto educativo es posible porque es necesario.

7. El Pacto Educativo debe tener una dimensión global y no sólo nacional, porque muchos problemas actuales trascienden el ámbito de las fronteras nacionales. El carácter global de los pactos educativos se expresa tanto a nivel institucional como en sus contenidos. Desde el punto de vista institucional, será necesario reforzar los ámbitos de negociación transnacionales. Ejemplos como los acuerdos en el ámbito de la educación superior europea, la discusión sobre canje de deuda externa por inversión en educación o el Proyecto Iberoamericano de Metas 2021 ilustran claramente esta dimensión. Desde el punto de vista de los contenidos, los pactos a nivel global deben asumir los temas relativos a la ciudadanía planetaria y la solidaridad internacional.

8. Los pactos pueden asumir diferentes formas, que implican actores y grados distintos de compromisos para la acción. Una de las formas más fértiles es la Ley, donde los actores principales son los partidos políticos y el proceso se da fundamentalmente como debate en el Parlamento. Sin embargo, es posible llegar al debate parlamentario luego de un amplio debate social, donde puedan expresarse otros actores como los sindicatos, organizaciones sociales y académicas, los medios de comunicación y los organismos internacionales. En este sentido, es importante reconocer que se ha ampliado significativamente el espectro de actores que participan de las decisiones educativas. Al respecto es preciso observar que la mayor apertura a los actores externos al sistema educativo en los procesos de concertación educativa ha provocado una reacción de movilización y aumento del corporativismo de los actores internos, particularmente de los docentes, que perciben la participación de otros actores como una pérdida de protagonismo y de reconocimiento al carácter técnico-profesional de su trabajo y de la discusión sobre la naturaleza de su trabajo.

9. La multiplicación de actores ha estado asociada a la ampliación del espectro de dimensiones que intervienen en el proceso de concertación educativa. Además de las dimensiones clásicas de tipo político-cultural, donde se negociaban fundamentalmente los contenidos valóricos de la educación, ahora asume gran importancia la dimensión económica (tanto en el sentido educativo como propiamente financiero y presupuestario), y todo lo relativo a la subjetividad de los actores involucrados en el proceso pedagógico (respeto a la identidad cultural, procesos de individualización, etc.). En este sentido, es preciso reconocer que la representación a través de los partidos políticos no logra cubrir plenamente la identidad de los diferentes actores sociales frente a la educación.

10. Esta distinción entre la concertación con actores externos y la concertación interna está asociada a los contenidos de los temas a discutir. Mientras con los primeros se negocian y discuten especialmente los objetivos, los contenidos básicos y las orientaciones valorativas, con los segundos se discuten las estrategias y las modalidades de acción. Al respecto, las experiencias confirman que existe una diferencia muy importante entre los acuerdos y consensos que se logran con respecto a los objetivos generales y los acuerdos referidos al proceso de implementación. Obtener consenso en la fase de definición de objetivos resulta relativamente fácil si se lo compara con las enormes dificultades que existen para obtener consensos en el momento de la ejecución. Este fenómeno está asociado con, al menos, dos aspectos diferentes: (i) los acuerdos sobre objetivos se logran a través de procesos mediante los cuales se aumenta cada vez más el grado de generalidad, para evitar que se pongan en la mesa de discusiones los verdaderos problemas y las consecuencias de los cambios sobre los diferentes actores, y (ii) es probable que ninguno de los actores conozca exactamente cuales serán las consecuencias de los cambios y que sólo en la fase de aplicación de las estrategias de cambio aparecen las verdaderas magnitudes de las transformaciones diseñadas previamente.